



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Once de julio de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO 1136
RADICADO N° 2017-00033-00

Se incorpora al expediente y se deja en conocimiento de las partes, el despacho comisorio 038 de fecha 29 de junio de 2017 (anexo 09 exp. digital), el cual fue devuelto por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Cartago –Valle del Cauca-, sin auxiliar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 36** fijado en la página web de la Rama Judicial el **13 DE JULIO DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da396a217c7aa9d178345fa1ff75c33af5f48a9e6a6262941f70edd15f96ce59**

Documento generado en 12/07/2022 01:46:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>